

EL SEGUNDO PISO NEOLIBERAL EN LA SEP, ¡GARANTIZADO!

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. Columna: CORTOCIRCUITOS. 05/07/2024

Claudia Scheinbaum Pardo será la primera mujer presidenta de México; la primera científica que llega a ese cargo; la continuadora de la IV T; la que quiere ser recordada como la presidenta de la educación, nombró finalmente a Mario Delgado Carrillo como responsable de la SEP.

Con ese nombramiento, Claudia reconoce que el segundo piso de la IV T en educación es la CONTINUIDAD NEOLIBERAL. Lo decimos claro y fuerte: con Mario Delgado Carrillo, el propósito del nuevo gobierno es acelerar la CONTINUIDAD NEOLIBERAL EN EDUCACIÓN.

En la presentación, la virtual presidenta refirió los logros partidistas de Mario, su larga trayectoria en la función pública, el tiempo en que estuvo a cargo en educación en el Distrito Federal; se dirá, como ya se empieza a escuchar, que es el ÚNICO puesto en el gabinete otorgado por cuestiones político-partidarias; que es el premio por dirigir una campaña triunfadora; quizá sea cierto, pero entonces el argumento es peor todavía: la SEP, la educación, el tema por el que Claudia quiere ser recordada, es un premio de consolación; no un compromiso estratégico transformador. A no ser, como es el caso, que la IV T entienda el segundo piso como una profundización neoliberal.

Para desarrollar este argumento, nos detendremos en el rol de Mario en tres momentos de las reformas educativas de los últimos 10 años.^[1] En primer lugar, su compromiso epistémico-político con la reforma del Pacto por México; en segundo, la

deficiente (auto)crítica al desarrollo de la reforma de Peña Nieto; en tercero, el gran engaño de la cancelación de la reforma educativa neoliberal.

Dejaremos para entregas próximas el papel del dirigente morenista en los combates del Marco Curricular para la Educación Básica 2022, los nuevos libros de texto y la revolución educativa. A partir de todo esto podremos entender mejor por qué la Dra. Claudia Scheinbaum Pardo propuso un personaje así para educación pública; más aún, por qué este nombramiento sintetiza el cambio de fase de la profundización neoliberal de la IV T, o para decirlo de otro modo, el paso **del rostro progre-buena ondita, al de técnico-manipulador y quizá agresivo**, que es lo que caracteriza el actuar político de Mario Delgado en su trayecto por las reformas educativas en México. Al tiempo.^[2]

Mario Delgado, el estratega de la reforma del Pacto por México

El 13 de diciembre de 2012, Mario Delgado Carrillo, senador del PRD, presentó una *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3° constitucional en materia de calidad educativa, evaluación educativa y servicio profesional docente*.^[3] Dos días antes, Enrique Peña Nieto había enviado una iniciativa similar, en el marco del Pacto por México, conformado por los partidos PRI, PAN, PRD y el Ejecutivo Federal.

La iniciativa tenía varios propósitos, dos eran los esenciales: “Clarificar que el derecho a la educación es una educación de calidad, y esa calidad se basa en el mejoramiento constante y en el máximo logro académico; *que el Sistema Nacional de Evaluación quede a nivel constitucional*”; lo mismo que el “sistema profesional docente también quede en la constitución con sus principales características, que introduzcamos también ya el criterio de los diferentes componentes del Sistema de Evaluación Educativo Nacional para el tema del financiamiento, obviamente tendrá que venir una reforma posterior y también que propongamos para darle la fuerza de rectoría al Estado en materia educativa, que las comisiones mixtas que existen

actualmente pues sean nada más específicamente para los temas laborales del magisterio.”

Había otras con relación a la infraestructura y los tiempos en qu se llevarían a cabo las evaluaciones docentes, pero lo esencial de las propuestas de Mario son los complementos conceptuales: el derecho a una educación de calidad; la calidad como máximo logro de aprendizaje y mejoramiento constante; y el rango constitucional del sistema de evaluación educativa.

Todo eso quedó en la reforma constitucional promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.^[4] La iniciativa del entonces senador Delgado no fue una más. En primer lugar corrigió y complementó la del ejecutivo al incorporar la calidad en los criterios de la educación nacional y definirla como máximo logro de aprendizaje; propuso elevar a rango constitucional el sistema de evaluación educativa y relacionarla con el financiamiento, infraestructura y cambios en la legislación fiscal.

En sentido estricto, su iniciativa vino a complementar, ampliar, clarificar, corregir y potenciar la de Enrique Peña Nieto. Responde al mismo paradigma, en ningún momento la cuestiona, Mario no discute la problematización, abrevia de los diagnósticos de la Coalición Ciudadana de la Educación, incluso recupera sus análisis y formulación legislativa. Él, los panistas, el gobierno federal y los priístas, comparten el modo de concebir y atender los problemas educativos.

Mario es más preciso, más consecuente, por eso en los aspectos de evaluación la iniciativa en comento es más radical, sobre todo en sus repercusiones para los docentes. El artículo tercero transitorio decía que:

“A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° constitucional en materia de calidad educativa, todos los docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores que ocupen, de hecho o por derecho, con algún tipo de plaza, deberán presentar y realizar la evaluación, según la convocatoria que emita la autoridad federal, dentro del plazo máximo de 3 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto. En caso de omisión, la autoridad correspondiente les notificará por los medios legales que en caso de no comprobar causa justificada por tal

omisión dentro de un plazo de 15 días posteriores a la notificación, quedan separados de sus cargos. Cuando el resultado de la evaluación no sea satisfactorio para acreditar las competencias profesionales, los docentes, directivos y supervisores podrán volver a realizar la evaluación en los términos, condiciones y modalidades que la ley establezca. En caso de que el nuevo resultado de la evaluación no sea satisfactorio se procederá a la separación del cargo”.[\[5\]](#)

El acuerdo conceptual y jurídico de Mario con la iniciativa presidencial fue tal, que inmediatamente concitó la adhesión del presidente de la comisión de educación pública, Juan Carlos Romero Hicks, lo mismo que de Javier Corral Jurado, ambos del PAN, y de la hija de Elba Esther, Mónica Arriola Gordillo, del PANAL.

Mario es uno de los forjadores de la reforma educativa del Pacto por México en términos constitucionales, conceptuales, programáticos y también políticos, pues convenientemente guardó silencio cuando el dictamen final de la reforma constitucional se conoció, analizó, discutió, dictaminó y aprobó en menos de un día en el Senado de la República.[\[6\]](#)

Mario Delgado, el tribuno decepcionado

De febrero de 2013 a septiembre Mario fue cambiando de posición. De su compromiso militante por la reforma, pasó a ser un crítico de las leyes secundarias. Incluso votó en contra. Meses más tarde lo explicó así:

La reforma educativa no contó con el consenso de los actores y fuerzas sociales más importantes de la educación... La evaluación no debe ser el centro del SPD, sino el reconocimiento permanente y continuo de las y los docentes mexicanos; ésta debería servir para alimentar las decisiones y ser un insumo para modificar los sistemas de enseñanza, el currículo de profesores, las condiciones de trabajo, y en general, mejorar la estructura e infraestructura docente, si ésta no se alinea a esa finalidad, pierde su sentido....

La evaluación del desempeño docente debe tener, primordialmente, un carácter formativo. Cualquier otra finalidad, en caso de plantearse, debe ser consecuencia de ella, pero de ningún modo antecederla. Si utilizamos la evaluación para sancionar, perderemos la batalla por la calidad de la educación. La reforma constitucional a los

artículos 3o y 73°, que se llevó a cabo en febrero de 2013, buscaba alcanzar una educación de calidad y equitativa. Sin embargo, la Ley Docente terminó convirtiéndose en un estatuto laboral. La evaluación sirve para mejorar, y en consecuencia, la evaluación del desempeño docente debería servir para mejorar la práctica docente. Esto con independencia entre el régimen laboral y el régimen de desarrollo docente, que aunque son dos cosas distintas, deben estar vinculadas.[\[7\]](#)

Las luchas magisteriales contra la reforma educativa le proporcionaron el movimiento real que necesitaba para justificar el cambio de posición, más aún con la emergencia de MORENA y el abandono del PRD. De artífice, Mario pasó a ser un crítico; sin embargo, sus críticas son meramente retóricas, en sentido estricto son falsas, pues refiere en todos los casos una suerte de traición a los propósitos originales de la reforma del Pacto por México, cosa que es totalmente falsa, sus mismos aportes quedaron en el texto constitucional, tanto su definición de calidad como uno de los criterios que rigen la educación en el país, como el rango constitucional de la evaluación. No hay que olvidar, las leyes secundarias regulan el proceso, pero no cambian el sentido ni del sistema de evaluación, ni del instituto, ni del servicio profesional docente.[\[8\]](#) Llamarse a engaño, es un engaño más; un artilugio retórico para legitimar una crítica que no lo es, y ese es el problema de fondo con Mario Delgado siempre, pero sobre todo en cuestiones educativas.

Mario Delgado, el embaucador de la cancelación

En 2018, después del triunfo electoral de AMLO, establecido el compromiso de cancelar la reforma educativa neoliberal, ya como coordinador de MORENA en la Cámara de Diputados, Mario Delgado sufrió los reclamos de su ex amigo-conocido o cómplice Claudio X. González respecto al futuro de la reforma: “21/12/12, recibo llamada de senador del PRD para informarme, jubiloso que acaba de aprobarse, con su voto a favor, la reforma al 3ero constitucional. 12/9/13, misma persona, coordinador de diputados de Morena: no quedará ni una coma” de esa reforma. Lo que son 6 años...y un cambio de camiseta”.^[9]

Pues sí, la directiva de AMLO era enfática: cancelar la dizque reforma educativa, que no quedara ni una coma. Ese fue el encargo, ese era el compromiso y Mario actuó según sus convicciones y sus recursos, con el pleno aval del presidente de la república y el secretario de educación pública, Esteban Moctezuma Barragán, un destacado dirigente de lo que en otro libro llamamos [El cártel de la reforma educativa](#).

Después de la iniciativa de reforma constitucional de AMLO del 12 de diciembre de 2018, después de las críticas que recibió por sus evidentes dificultades conceptuales, técnicas y jurídicas, los partidos de la Coalición Juntos Haremos Historia terminaron por recuperar la iniciativa del Pacto por México recargado (es decir, PRI; PAN; PRD y MC) llamada **Mantiene, Mejora e Innova**, basándose en ella para definir la reforma constitucional del gobierno de la 4T.

En el libro [La continuidad neoliberal](#) analizamos el proceso de producción político-legislativa de la reforma constitucional en educación de 2018-2019. Un dato es revelador: cerca del 80% del contenido de esa reforma no provino de la iniciativa de AMLO, sino de los partidos opositores. Y es que no se puede cancelar una reforma si no se supera el paradigma del que proviene, es decir, si no se cuestionan y superan los modos de problematización-atención, y eso es justamente lo que no ocurrió.^[10]

Los conceptos centrales se escondieron, la calidad pasó a ser excelencia en una de las últimas fracciones del artículo 3º.; el servicio profesional docente pasó a ser el servicio de carrera de los maestros y las maestras; el INEE pasó a ser la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (uno de los atributos de la calidad en la iniciativa previa de Mario Delgado). En sentido estricto, sólo se eliminó la evaluación de desempeño para la permanencia que antes había sido erróneamente identificada como LA reforma de Peña Nieto. Al quitarla se dijo que la reforma educativa neoliberal había sido eliminada; lo que en realidad se hizo fue mantener, legitimar y profundizar la racionalidad neoliberal de la reforma del Pacto por México.

En términos procesales, Mario Delgado, como coordinador de MORENA en la Cámara de Diputados, y presidente de la Junta de Coordinación Política, fue el responsable de este proceso; pero también de la operación política y las negociaciones con la CNTE, a quien no solo engañó sino también amedrentó y podría decirse hasta amenazó: “si no se acepta, entonces que quede como estaba”, dijo claramente en abril de 2019, tras el estancamiento en las negociaciones y el memorándum de AMLO que presuntamente dejaba sin efecto la reforma educativa de Peña Nieto.^[11]

El 27 de mayo de 2019, unos días después de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto de reforma constitucional, la Comisión Nacional Única de Negociación de la CNTE gritó en Palacio Nacional: “Ya cayó, ya cayó, la reforma ya cayó”.^[12] El engaño se había consumado cuando el principal referente de las resistencias magisteriales cayó en el garlito puesto por Mario, Esteban, AMLO y la IV T.

Lo que siguió después NO fue difícil, se aprobaron en bloque las leyes secundarias y el magisterio cayó en un largo período de desmovilización, pero no fue casual, sino producida por las decisiones de las dirigencias y las trampas jurídicas y políticas de

la IV T.

Sólo algunas expresiones locales de la CNTE, como las de Chiapas, regresaron muy pronto a la resistencia luego de ser acusadas y vilipendiadas desde Palacio Nacional y los corifeos mediáticos y parlamentarios. Por fin, en 2023 se rompió esta inercia, diferentes secciones magisteriales pudieron organizar acciones conjuntas que continúan hasta la fecha, con varias demandas, una de ellas central: ahora sí eliminar la reforma constitucional, esa misma que fue aprobada años antes y presentada como la que cancelaba la reforma neoliberal.

Nuevamente las resistencias, y la CNTE en primer lugar, están en pie de lucha contra la reforma neoliberal, después de más de 10 años de lucha, después del inicio frontal de las luchas magisteriales del 2013 y del engaño del 2019. En los dos momentos, Mario Delgado fue un actor central; por eso ahora cuando la virtual presidenta lo nombra secretario de educación pública, ¿en qué piensa? ¿En resolver los problemas causados por la reforma neoliberal que nunca se canceló?, ¿en volver a poner a uno de sus artífices para seguir conteniendo las resistencias?, ¿en volver a blindar la racionalidad neoliberal, ahora nombrando a uno de los responsables de legitimarla y la profundizarla?

El problema, para la virtual presidenta, es que ya no nos encontramos en 2019 ni siquiera en 2023 cuando todavía había esperanzas en el gobierno educativo de la IV T, estamos en un momento posterior al engaño de 2019, viviendo el acrecentamiento de los procesos de [Super-explotación del trabajo docente](#), las promesas salariales incumplidas y los ninguneos magisteriales desde entonces. Hoy las condiciones son distintas y Claudia Scheinbaum acude al mismo personaje que pergeñó la reforma del Pacto por México y el engaño de su cancelación.

Claudia Scheinbaum se equivoca: Mario Delgado no garantiza en ningún momento

una educación posneoliberal; al contrario, nombrarlo secretario de educación pública en estos momentos, es una afrenta, una traición y un reforzamiento del neoliberalismo en el sistema educativo nacional. El magisterio tiene memoria, no olvida las afrentas de las reformas educativas anteriores, mucho menos la del Pacto por México, tampoco que Mario Delgado fue uno de sus artífices y principales impulsores.

[1] Los antecedentes de Mario, en lo que refiere a su formación académica, su incorporación a las filas políticas del PRD y MORENA, se encuentran en nuestro artículo [Mario Delgado, el artífice desencantado](#)

[2] Con la garantía, como siempre, de que ni nos equivocamos, no tendremos empacho en reconocerlo.

[3] https://www.senado.gob.mx/65/diario_de_los_debates/documento/2494

[4] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc.tab=0

[5] https://www.senado.gob.mx/65/diario_de_los_debates/documento/2494

[6] <https://insurreccionpedagogica.com/los-poderes-percutidos/>

[7] <http://mariodf.mx/wp-content/uploads/2016/10/MarioDelgado-ReformaEducativa.pdf>

[8] Desarrollamos una crítica a las pseudo- críticas de Mario a las leyes secundarias de 2013 en <https://insurreccionpedagogica.com/reforma-educativa-y-partidos-politicos-por-sus-obras-los-conocereis/>

[9] <https://x.com/elErickJuarez/status/1805342444013199817>

[10] Los datos y los procesos aquí señalados se encuentran en nuestro libro *La continuidad neoliberal*, cuya liga está más arriba.

[11] Sobre este asunto, uno de nuestros artículos más polémicos [El memorándum de AMLO, ¿jaque a la CNTE?](#), que desgraciadamente resultó cierto.

[12] <https://www.sinembargo.mx/27-05-2019/3587535>

Fotografía: Educación Futura

Fecha de creación

2024/07/05